

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

3999 *MOBILE ESTUDIOS CINEMATOGRAFICOS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBIDA)
CORTIJO ZÚÑIGA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)

Según lo dispuesto en el art. 43 de la Ley 3/2009, se hace público que la Juntas Generales de Socios de las sociedades citadas, celebradas el día 22 de febrero de 2012, acordaron por unanimidad la fusión, mediante la absorción de la sociedad Mobile Estudios Cinematográficos, S.L., con domicilio en Vélez-Málaga, por la sociedad Cortijo Zúñiga, S.L., con domicilio en Vélez-Málaga, inscritas en el Registro Mercantil de Málaga. Se hace constar el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las citadas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los plazos términos previstos en el art. 44 de la Ley 3/2009.

Málaga, 29 de febrero de 2012.- Administradora Única Cortijo Zúñiga, S.L.,
Doña María Gálvez del Río.

ID: A120012676-1